

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 230 Fecha: 19 MAYO 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 144

Callao, 19 MAYO 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°048 de fecha 01 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°048 de fecha 01 de marzo de 2022, se encargó, a partir de la fecha, al Abogado PATRICIO ALONSO GONZÁLES PONCE, servidor del régimen DL. N°1057-CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia de Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura del Abogado **PATRICIO ALONSO GONZÁLES PONCE**, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación** de la Gerencia de Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Abogado PATRICIO ALONSO GONZÁLES PONCE**, como **Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación** de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°. - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDROTTI CASTRO
GOBERNADOR